

Guano, 02 de mayo de 2024

Señor

IVAN ALEXANDER MORALES SEGOVIA

Presente. -


De nuestras consideraciones:

Nos es grato comunicarle que la Junta Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía CANELA CENTRAL SIERRA SIENPALTI S. A., celebrada el día de hoy 02 de mayo de 2024, resolvió designarle como **GERENTE GENERAL** de la compañía CANELA CENTRAL SIERRA SIENPALTI S. A.

Me permito informarle que su nombramiento tendrá una duración de TRES años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil. Sus deberes y atribuciones son aquellos que constan en el artículo Vigésimo del Estatuto Social de la compañía, que forma parte de la escritura de constitución, la misma que fue otorgada el 13 de diciembre de 2013, ante la Dra. Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guano, el 24 de marzo de 2014.

Cabe señalar que a usted, como GERENTE GENERAL de la Compañía CANELA CENTRAL SIERRA SIENPALTI S. A., le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Muy atentamente,



Joseph Fernando Torres Cobos
PRESIDENTE

ACEPTACIÓN: En esta fecha acepto la designación que antecede.

Guano, 02 de mayo de 2024



IVAN ALEXANDER MORALES SEGOVIA
C.C.: 1721257150
C.D: E4343V4242

Registro de la Propiedad del Cantón GUANO

A 20 de Diciembre y León Hidalgo.

Número de Repertorio:

2024- 2091

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUANO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta de Mayo de Dos Mil Veinticuatro queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de SUJETOS MERCANTILES de tomo 1 de fojas 255 a 259 con el número de inscripción 23 celebrado entre: ([CANELA CENTRAL SIERRA SIENPALTIL S.A. en calidad de COMPAÑÍA], [MORALES SEGOVIA IVAN ALEXANDER en calidad de GERENTE GENERAL]).

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
Y SUJECIÓN DEL CANTÓN GUANO

UNIDAD DE INSCRIPCIÓN
EL GUANO

Msc. Edgar Fernando Maji Padilla
Registrador de la Propiedad (E)

